

DECRETO N° 0144
NEUQUÉN, 28 ENE 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 43-B-03 mediante el cual la Dra. Estela M. Barnetche, L.P. N° 7711, eleva su renuncia al cargo de Directora Municipal de Tierras; y

CONSIDERANDO:

Que atento la renuncia mencionada, el Sr. Subsecretario de Gestión Urbana, a fs. 2, solicita al Secretario del área se designe para ocupar el cargo a la Dra. Débora Roxana Valle, L.P. N° 7722, quien reúne las condiciones necesarias de capacidad, dedicación y servicio para cubrir el mismo, contándose con el visto bueno de aquél;

Que a fs. 3 el Sr. Secretario de Gobierno y Acción Social, con motivo de la solicitud citada y, dado que quedaría vacante la Dirección de Sumarios, requiere se designe a la Dra. Silvia Elizabeth Acevedo, L.P. N° 7819, con Categoría 24 más Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, en los términos del Artículo 43°) del Escalafón Municipal;

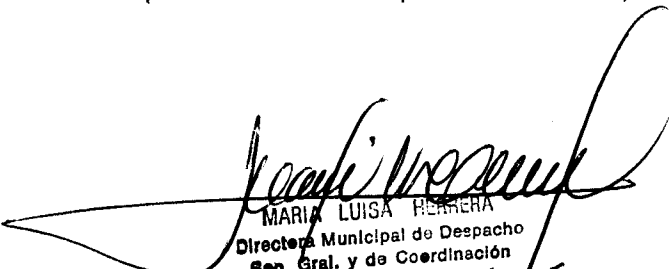
Que a fs. 11 obra Informe N° 110/03 de la Dirección de Personal -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral- mediante el cual remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de que se proceda a la confección de la norma legal que acepte la renuncia de la Dra. Barnetche como Directora Municipal de Tierras a partir del 31 de enero de 2003, y se designen a las Dras. Débora Roxana Valle y Silvia Elizabeth Acevedo en los cargos propuestos, a partir de sus respectivas notificaciones;

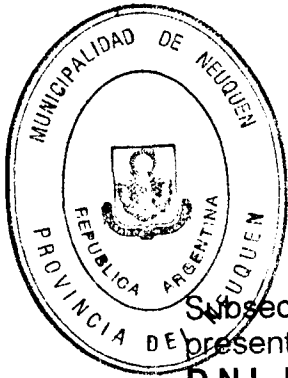
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTAR, a partir del 31 de enero de 2003, la renuncia al cargo de ----- Directora Municipal de Tierras (Dirección Municipal de Tierras),


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Subsecretaría de Gestión Urbana, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, presentada por la **Dra. ESTELA MARÍA BARNETCHE, L. P. N° 7711 (Grupo 4), D.N.I. N° 10.363.699**, cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 0217/02 de fecha 22 de febrero de 2002.-

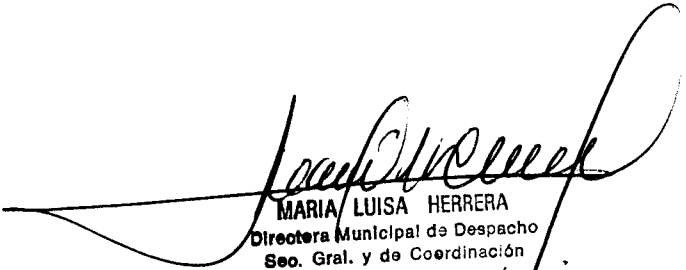
Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la designación política de la **Dra. DÉBORA ROXANA VALLE, L.P. N° 7722 (Grupo 5), D.N.I. N° 14.547.286, Clase 1961, Categoría 24**, como Directora de Sumarios (Dirección de Sumarios), Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Acción Social, efectuada mediante Decreto N° 0335/01.-

Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la designación política de la **Dra. SILVIA ELIZABETH ACEVEDO, L.P. N° 7819 (Grupo 5), D.N.I. N° 25.276.962, Clase 1976, Categoría 24**, efectuada por Decreto N° 0106/02, para cumplir funciones en la Dirección de Sumarios - Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General, Legal y Técnica - Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de la fecha de su notificación, y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la **Dra. DÉBORA ROXANA VALLE, L.P. N° 7722 (Grupo 4), D.N.I. N° 14.547.286, Clase 1961, con Categoría FS1**, como Directora Municipal de Tierras (Dirección Municipal de Tierras) dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de la fecha de su notificación, y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a la **Dra. SILVIA ELIZABETH ACEVEDO, L.P. N° 7819 (Grupo 5), D.N.I. N° 25.276.962, Clase 1976, con Categoría 24**, como Directora de Sumarios (Dirección de Sumarios) dependiente de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Acción Social, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 6º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que correspondan.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de
Economía y Gestión Urbana.-

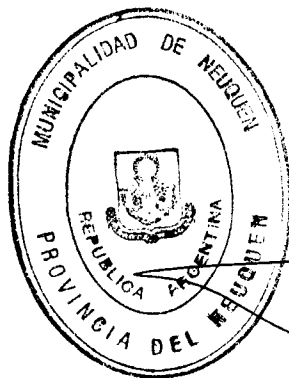
Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc-
----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

FDO) BURGOS
GALLO
INAUDI
FARIZANO



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén